



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 009-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑORA: MARIA ELENA TAPARA ESCOBEDO

Presente.-

ASUNTO : Corrección y Evaluación de Currículo Vitae por Experiencia Laboral.

REF. : Solicitud Documento de Registro N°02035469, Expediente de Registro N° 01331096.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita corrección y evaluación de currículum vitae por experiencia laboral, el cual de acuerdo al Anexo A-2, indica de un (01) hasta dos (02) años de experiencia laboral en Hospital II – 2, es de 50 puntos, como informa que usted a laborado en el lapso de 1 Año 10 Meses su puntaje es de Cincuenta (50) puntos, la Comisión de Concurso ha vuelto a revisar y verificar el currículum vitae del postulante a la Plaza de Auxiliar de Nutrición Sr. ALEJANDRO FREDDY POMA QUINTANA, y se ha hecho la corrección correspondiente del caso.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 010-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑORA: VANESA ADELY PACHAS GONZALES.

Presente.-

ASUNTO : Corrección y Evaluación de Currículo Vitae por Experiencia Laboral.

REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02035491, Expediente de Registro N° 01331113.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita corrección y evaluación de currículum vitae por experiencia laboral, el cual de acuerdo al Anexo A-2, indica de un (01) hasta dos (02) años de experiencia laboral en Hospital II – 2, es de 50 puntos, como informa que usted a laborado en el lapso de 1 Año 11 Meses su puntaje es de Cincuenta (50) puntos, la Comisión de Concurso ha vuelto a revisar y verificar el currículum vitae del postulante a la Plaza de Auxiliar de Nutrición Sr. ALEJANDRO FREDDY POMA QUINTANA, y se ha hecho la corrección correspondiente del caso.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/sarr.

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

AUXILIAR DE NUTRICIÓN - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
1	MEDINA ORELLANA JESUS YURIZAR	7759260	15	35	15	65	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
2	GABRIEL CANDELA IRIS BASILIA PETRONILA	15449930	15	70	15	100	APTO	
3	TAPARA ESCOBEDO MARIA ELENA	30835441	15	50	15	80	APTO	
4	SANCHEZ APONTE PAUL	46157953	15	50	5	70	APTO	
5	POMA QUINTANA ALEJANDRO FREDDY	10675955	15	35	15	65	NO APTO	
6	TOQUE CAUNA BENEDICTA	42267088	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIO, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
7	PACHAS GONZALES VANESA ADELY	48301441	15	50	15	80	APTO	

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS


 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 011-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑOR: PABLO RENZO RODRIGUEZ RIOS.

Presente.-

ASUNTO : Regularizar y anexar documentos.


**REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02037352,
Expediente de Registro N° 01332285.**

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su solicitud de poder regularizar y anexar documentos, se le informa que en la Bases de Concurso del CAS N° 002-2019-HRC, en lo que corresponde a la Formación Académica, Experiencia Laboral y Cursos/Estudios, se deberá acreditar en copia simple los certificados, constancias y otros en el momento de la inscripción en el sobre cerrado.

Los documento que está haciendo llegar lo tuvo que adjuntar al momento que se inscribió y dejó su Currículo Vitae para el Concurso CAS N° 002-2019-HRC, a la fecha que está haciendo la entrega es extemporáneo, teniendo en cuenta que ya se realizó la Evaluación del Currículo Vitae, por el cual la Comisión declara infundado su petición.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.



.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMP2/aarr.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CARTA N° 012-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑOR: CARLOS ALBERTO HUAPAYA ESPICHAN.

Presente.-

ASUNTO : Presenta Constancia de Trabajo y D.N.I. para que se adjunte a su Currículo Vitae.

REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02036847, Expediente de Registro N° 01331956.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, es referencia a su solicitud donde indica que está adjuntando copia de D.N.I y Constancia de Trabajo, se le informa que en la Bases de Concurso del CAS N° 002-2019-HRC, en lo que corresponde a la Formación Académica, Experiencia Laboral y Cursos/Estudios, se deberá acreditar en copia simple los certificados, constancias y otros en el momento de la inscripción en el sobre cerrado.

Cabe informarle, del Anexo A-3 en la experiencia laboral de seis (06) meses hasta un (01) año desempeñándose labores relacionadas al puesto que postula en el sector público o privado el puntaje es de treinta (30) puntos y de seis (06) meses hasta un (01) año en un Hospital II – 2, el puntaje es de cincuenta (50) puntos,

Los documento que está haciendo llegar lo tuvo que adjuntar al momento que se inscribió y dejó su Currículo Vitae para el Concurso CAS N° 002-2019-HRC, a la fecha que está haciendo la entrega es extemporáneo, teniendo en cuenta que ya se realizó la Evaluación del Currículo Vitae, por el cual la Comisión declara infundado su petición.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.



.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cañete, 25 de Noviembre de 2019

CARTA N° 013-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: JESUS YURIZAN MEDINA ORELLANA.

Presente.

ASUNTO: Respuesta Calificación Laboral, con Treinta y cinco (35) puntos, cursos estudios, obtenido quince (15) puntos.

REF. : Solicitud, Documento de Registro N° 02037388; Expediente de Registro N° 01332302.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita respuesta de calificación laboral, cursos estudios se le comunica que de acuerdo al Anexo A-2 Criterios de Evaluación Curricular Auxiliar de Nutrición es: Puntaje máximo en Formación Académica Quince (15) Puntos, Experiencia Laboral, puntaje máximo Setenta (70) Puntos y Cursos/Estudios puntaje máximo Quince (15) Puntos.

De lo que indica que habiendo adjuntado en su currículum vitae constancia de trabajo en Hospital Nivel II - 2, mas de seis (06) meses que pide la bases, se le informa que el puntaje es de Treinta y Cinco (35) Puntos, calificación que ha obtenido en su evaluación, haciendo un total de Sesenta y Cinco (65) Puntos.

Nota Aprobatoria en Currículo Vitae es Setenta (70) Puntos, motivo por el cual es declarado NO APTO.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

